



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Próroga de concursos docentes en ED 202, 1ra Convocatoria - CUDAP: EXP-UNC : 0054977/2019

VISTO

El vencimiento entre el 01 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020 de las designaciones docentes por concurso de esta Facultad que, según las disposiciones de la HCS N° 06/2008, TO RR 465/2017, y rectificadora por RR 1933/2018, corresponde ingresar al sistema de evaluación docente; y

CONSIDERANDO

Que estos docentes se han presentado a la Evaluación de Desempeño Docente, que establece el art. 64 inc. 2 de los Estatutos de la UNC, en tiempo y forma según lo fijan las Ordenanzas N.º 6/2008 del H. Consejo Superior, la Resolución Rectoral N.º 465/2017 (t.o.) en su artículo 7º, y la Ordenanza HCD N.º 3/08 en su art. 3ro;

Que la Universidad Nacional de Córdoba dispuso la suspensión del cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de esta Universidad desde el 18 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020 por Resolución Rectoral N° 425/2020. Dicho plazo fue prorrogado sucesivamente mediante resoluciones rectorales hasta el 30 de mayo de 2021 inclusive por RR N° 512/2021;

Que, en relación a lo dispuesto, se pudo dar inicio con el proceso de evaluación de desempeño docente del año 2020 en el transcurso del año 2021, estando los procesos de evaluación de desempeño docente en curso;

Que por RD-2020-398-E-UNC-DEC-FAMAF se prorrogaron las designaciones por concurso de docentes hasta el 31 de marzo de 2021;

Que por RD-2021-129-E-UNC-DEC-FAMAF se prorrogaron las designaciones por concurso de docentes hasta el 31 de octubre de 2021;

Que, de acuerdo al artículo 8º de la Ord. HCS N.º 6/08 y la RR N.º 1933/2018 (t.o.), corresponde renovar las designaciones por concurso hasta que se cuente con las respectivas resoluciones del H. Consejo Superior sobre las evaluaciones.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones por concurso, (con vencimientos originales entre el 1 de noviembre de 2019 y el 28 de febrero de 2020) de los docentes que se detallan a continuación, en los cargos que se indican en cada caso y por los lapsos descriptos o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, lo que ocurra primero:

- CARDELLINO, Cristian Adrián (legajo 47.385) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/38), por el lapso del 01 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

- GADEA, Alejandro Emilio (legajo 48.394) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/11), por el lapso del 01 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

- GUNTHER, Emmanuel (legajo 45.850) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/56), por el lapso del 01 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

- MOLINA, Matías (legajo 45.849) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/04), por el lapso del 01 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

- RAMOS, Leandro, (legajo 47.404) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/36), por el lapso del 01 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

- ROCCHIETTI, Marco (legajo 47.397) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/01), por el lapso del 01 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

- FLORES, Guillermo Javier (legajo 43.893) como Profesor Asistente DS (código interno 115/04), por el lapso del 01 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

- VIDAL, Raúl Emilio (legajo 43.889) como Profesor Asistente DS (código interno 115/37), por el lapso del 01 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

- REULA, Oscar Alejandro, (legajo 19.251) como Profesor Titular DE (código interno 101/17), por el lapso del 01 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Los nombrados continuarán ocupando la misma plaza presupuestaria en la que vienen revistando.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

